



1 **Acuerdos:**

2

3 **G-CDING2020-O01-01.** Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto
4 Orgánico y demás relativos y concordantes de la Normatividad
5 vigente de la Universidad de Guanajuato, el pleno de este Consejo
6 Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato aprobó por
7 unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria G-CDING2019-
8 O04, así como las actas de las sesiones extraordinarias
9 G-CDING2019-E58, G-CDING2019-E59, G-CDING2019-E60, G-
10 CDING2019-E61, G-CDING2019-E62,
11 G-CDING2019-E63, G-CDING2019-E64,
12 G-CDING2019-E65, G-CDING2019-E66,
13 G-CDING2019-E67, G-CDING2019-E68,
14 G-CDING2019-E69, G-CDING2019-E70,
15 G-CDING2019-E71 y G-CDING2019-E72.

16 **G-CDING2020-O01-02.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
17 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica y octavo transitorio
18 del Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de
19 la normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el pleno
20 de este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato
21 aprobó por mayoría de votos los requisitos para el otorgamiento
22 de ampliación de estudios en los PE de licenciatura de la División
23 de Ingenierías del Campus Guanajuato, conforme a la Reforma al
24 actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del
25 artículo 51 del Reglamento Académico, publicado en la Gaceta
26 Universitaria el 19 de diciembre de 2019.

- 27 1) La ampliación se otorga teniendo un promedio igual o superior
28 a 7.0 (siete punto cero).
- 29 2) La ampliación se otorga cuando tiene como mínimo el 80% de
30 avance en el PE.
- 31 3) La ampliación se otorga no superando el 50% del total de
32 semestres regulares del PE.



33 **G-CDING2020-001-03.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
34 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; 51, octavo
35 transitorio del Reglamento Académico y demás concordantes y
36 relativos de la normatividad vigente de la Universidad de
37 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del
38 Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos que resulta
39 impropcedente la solicitud presentada por el C.
40 ***** del PE Especialidad en
41 Valuación Inmobiliaria ya que solamente cuenta con un avance del
42 24.14% en un PE que fue sustituido por la Especialidad en
43 Maquinaria, Muebles y Equipo.

44 **G-CDING2020-001-04.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
45 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; 51, octavo
46 transitorio del Reglamento Académico y demás concordantes y
47 relativos de la normatividad vigente de la Universidad de
48 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del
49 Campus Guanajuato aprobó por mayoría de votos que resulta
50 impropcedente la solicitud presentada por la C.
51 ***** del PE Ingeniería Ambiental
52 debido a que ya se le había otorgado con anterioridad una
53 ampliación de estudios en el cual no realizó inscripción alguna y
54 por consiguiente no realizó aprovechamiento académico
55 satisfactorio.

56 **G-CDING2020-001-05.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
57 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; 51, octavo
58 transitorio del Reglamento Académico y demás concordantes y
59 relativos de la normatividad vigente de la Universidad de
60 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del
61 Campus Guanajuato aprobó por mayoría de votos que resulta
62 impropcedente la solicitud presentada por el C.
63 ***** del PE Ingeniería Civil debido a que
64 ya se le había otorgado con anterioridad una ampliación de



65 estudios en el cual no realizó inscripción alguna y por consiguiente
66 no realizó aprovechamiento académico satisfactorio.

67 **G-CDING2020-O01-06.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 6, fracciones
68 IV y X y 28, fracción VII, VIII de la Ley Orgánica; 51, octavo
69 transitorio del Reglamento Académico y demás concordantes y
70 relativos de la normatividad vigente de la Universidad de
71 Guanajuato, el pleno de este Consejo Divisional de Ingenierías del
72 Campus Guanajuato aprobó por unanimidad de votos que resulta
73 improcedente la solicitud presentada por el *****
74 del PE Ingeniería en Minas ya que tiene un adeudo de UDAs
75 descritas a continuación: adeuda dos UDAs en segunda
76 oportunidad y tiene 4 UDAs sin cursar de la primera inscripción, 4
77 UDAs en la segunda inscripción, 5 UDAs en la tercera inscripción,
78 4 UDAs en la cuarta inscripción, 4 UDAs en la quinta inscripción,
79 2 UDAs en la sexta inscripción, 6 UDAs en la séptima inscripción
80 y 4 UDAs en la octava inscripción; dando un total de 32 UDAs y
81 por consiguiente el número máximo de inscripciones que se le
82 pueden autorizar son 2 semestres en los cuales no podría cursar
83 la totalidad de UDAs adeudadas.

84 **G-CDING2020-O01-07.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27; 28, fracción
85 VI, VIII de la Ley Orgánica y demás relativos y concordantes de la
86 normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el pleno de
87 este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato
88 aprobó por unanimidad de votos la propuesta de delegar la
89 designación de los integrantes de la Comisión Especial de
90 Acreditación de acreditación en el Marco de Referencia 2018 en el
91 ámbito internacional del CACEI para el proceso de autoevaluación
92 de los PE de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería
93 Geomática e Ingeniería Hidráulica a los Directores de
94 Departamento quienes deberán entregar la lista de integrantes a
95 la Dirección de la División de Ingenierías en la fecha que estipulará
96 la propia Dirección de la División.



97 **G-CDING2020-O01-08.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, fracción
98 III de la Ley Orgánica; artículo 28, fracción I, 31, 34, fracción II del
99 Reglamento Académico y demás relativos y concordantes de la
100 Normatividad vigente de la Universidad de Guanajuato, el pleno de
101 este Consejo Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato
102 aprobó por unanimidad de votos los ajustes operativos del PE de
103 Ingeniería Ambiental.

104
105 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 17 de enero de 2020.- El Secretario del Consejo
106 Divisional de Ingenierías del Campus Guanajuato, **Doctor Víctor Guillermo Flores**
107 **Rodríguez.**- Rúbrica.

108
109 EL SUSCRITO, DOCTOR VÍCTOR GUILLERMO FLORES RODRÍGUEZ, SECRETARIO
110 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA
111 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
112 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
113 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

114
115 **CERTIFICA**
116 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
117 Ingenierías del Campus Guanajuato y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN**
118 **LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE INGENIERÍAS DEL**
119 **CAMPUS GUANAJUATO CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2020. DOY FE.**